

PEATONAL INMOBILIARIA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

PEATONAL INMOBILIARIA S.A., (inscripta en el R.P.C. de Rosario el 18/12/1992, al T° 73 F° 7120 N° 543, Estatutos). Se hace saber que por Acta N° 73 del 15 de junio de 2007, la sede social se fija en Mendoza 326 piso 9° de la ciudad de Rosario.

\$ 15□13644□Oct. 29

S & L CONSULTORES S.R.L.

DESIGNACION DE NUEVO GERENTE

1. 17 de agosto de 2007.

2. Organo de Administración: Nuevo Gerente, Martín Eduardo Stauffer, DNI 24.677.942.

\$ 15□13679□Oct. 29

CABA S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Se hace saber que la reunión de socios del 1/10/2007, designó Gerente a María Angélica Iris Zárate, DNI 5.803.023, nacida el 10/7/1947, argentina, viuda, empresaria, domiciliada en Brown 1649, piso 8, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 19□13654□Oct. 29

COSECHAR SERVICIOS S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que mediante acta de reunión de socios de fecha 18/10/2007, los socios de la entidad "COSECHAR SERVICIOS" S.R.L., se designa para desempeñar el cargo de gerente a la Sra. Viviana del Valle Caglieri, DNI N° 23.917.804, modificándose en consecuencia la cláusula sexta (6ta.) del contrato social. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 22 de octubre de 2007. - Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□13662□Oct. 29

LAS PETACAS AGROPECUARIAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, encargado del Registro Público de Comercio de esta ciudad en el Expte. N° 743 Folio N° 231 Año 2007 caratulado "LAS PETACAS AGROPECUARIAS S.A. sobre designación de Autoridades" tiene el agrado de dirigirse a Ud. para hacerle saber que mediante acta N° 17 de fecha 24 de abril del año 2007, se resolvió por unanimidad designar nuevos integrantes del Directorio con mandato de duración de un ejercicio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Rudesindo Sebastián Gaviglio, argentino L.E. N° 2.441.988, CUIT. N° 20-02441988-7, nacido el 12 de marzo de 1918, casado en primeras nupcias con Juana Delma Quaranta, con domicilio en calle Belgrano de la localidad de Zenón Pereyra provincia de Santa Fe, de profesión productor agropecuario. Vicepresidente: Beatriz Gaviglio de Giraudo, argentina, L.C. N° 4.576.035, CUIT N° 27-04576035-4, nacida el 6 de abril de 1945, casada en primeras nupcias con el Sr. Luis Felipe Giraudo domiciliada en calle San Martín 714 de la localidad de Zenón Pereyra provincia de Santa Fe, de profesión productor agropecuaria.

Santa Fe, 28 de Setiembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$15□13568□Oct. 29

HOTEL BERTAINA S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial 1ª. Nominación a/c del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación en autos denominados: HOTEL BERTAINA S.R.L. s/prorroga Expte. N° 1006 F° 239, año 2007 y por Contrato de fecha 18/10/07, se resuelve extender la duración del Contrato Social de la firma "Hotel Bertaina S.R.L.", domiciliada en calle Hipólito Irigoyen N° 2255 de la Ciudad de Santa Fe. Debido a ello el artículo cuarto (4°) de Hotel Bertaina S.R.L. quedará así redactado: Duración - Cuarto: La duración se establece por el término de diez (10) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Mercedes Kolev, secretaria.

\$15□13609□Oct. 29

"HOT FORM" S.A.

ESTATUTO

Socios: Adrián Gonzalo Castellano, argentino, D.N.I. N° 25.206.244, nacido el 21 de octubre de 1976, soltero, domiciliado en calle Cerrito N° 4357 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Marcelo Horacio Trovato, argentino, D.N.I. N° 24.677.363, nacido el 3 de septiembre de 1975, soltero, domiciliado en calle Córdoba N° 6271 de Rosario provincia de Santa Fe, profesión comerciante.

Fecha del acta constitutiva: 4 de junio de 2007.

Fecha de acta adicional: 4 de octubre de 2007.

Denominación: HOT FORM S.A.

Domicilio: Soldado Aguirre N° 3386, Villa Gobernador Gálvez, Pcia. Santa Fe.

Objeto: Consistirá en la fabricación de artículos de plásticos. En cumplimiento de su objeto podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros todas las actividades inherentes al cumplimiento de su objeto.

Plazo: noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción.

Capital: \$ 100.000.-.

Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres que durarán en sus funciones tres ejercicios.

Representación: Corresponde al Presidente y Vicepresidente en forma indistinta; Director titular Marcelo Horacio Trovato y Director Suplente Adrián Gonzalo Trovato.

Fiscalización: se prescinde de la sindicatura.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$25□13642□Oct. 29

PENDRAGON S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: García Cerezo, Francisco, separado de hecho con trámite divorcio con Teresa Ligerio Torres, español, de profesión decorador, nacido el 26 de febrero de 1.961, con domicilio en la calle Aquarius N° 6 de la ciudad de La Palma, Tenerife, España, D.N.I. 1.812.435N, pasaporte n° P932098, y Todeschini, Nicolás, casado en primeras nupcias con María Laura Ortiz, argentino, de profesión comerciante, nacido el 25 de abril de 1.978, con domicilio en la calle España 644 piso 10 departamento D de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 26.538.541.

2- Fecha del instrumento de constitución: 08 de octubre de 2007.

3- Denominación social: PENDRAGON S.R.L.

4- Domicilio: España 644 piso 10 departamento D, Rosario.

5- Objeto social: Servicios de peluquería, mujer-hombre. Servicios de belleza, cosmetología, depilación, manicuría, estética. Servicios para el mantenimiento físico-corporal. Ventas de productos de peluquería y belleza por mayor y menor.

6- Plazo de duración: 50 años.

7- Capital social: Ciento seis mil pesos (\$106.000).

8- Administración y fiscalización: Administración: A cargo del Gerente, el señor García Cerezo, Francisco. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9- Organización de la representación: A cargo del Gerente, el señor García Cerezo, Francisco.

10- Fecha de cierre: 30 de junio de cada año.

\$15□13500□Oct. 29

DON DOMINGO FERNANDO S.R.L.

CONTRATO

Los señores Ferrucci Oscar Antonio argentino, nacido el 25 de noviembre de 1956, D.N.I. N° 12.684.507, casado en primeras nupcias Graciela María Ivars, de profesión agropecuario, domiciliado en Zona Rural de Fuentes, Provincia de Santa Fe; y Ferrucci Osvaldo Domingo, argentino, nacido el 19 de agosto de 1961, D.N.I. N° 14.513.833, soltero de profesión agropecuario, domiciliado en Marcos Paz 485, localidad de Fuentes, Provincia de Santa Fe; constituyeron el 18 de Septiembre de 2007 la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Don Domingo Fernando", con domicilio legal en calle Marcos Paz 485 de la localidad de Fuentes, la cual tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades en el país o en el extranjero, con las limitaciones del artículo 30 de la ley 19550: Compra-venta de insumos agropecuarios y derivados, semillas y fertilizantes, agroquímicos, etc. Explotación y administración de campos propios o arrendados. El plazo de duración será de 99 años. El capital social inicial es de \$ 50.000.- La administración estará a cargo de Oscar Antonio Ferrucci y Osvaldo Domingo Ferrucci como socios gerentes, así también como la representación legal, la fiscalización la realizarán los dos socios. La sociedad cerrará sus ejercicios todos los 31 de Julio.

\$18□13704□Oct. 29

SER CAS S.R.L.

CONTRATO

Los señores Mancini Marcelo Adelqui, argentino, nacido el 05 de mayo de 1.964, D.N.I. N° 16.815.418, soltero, de profesión agropecuario, domiciliado en 1° de Mayo 2473 de Casilda, Provincia de Santa Fe y Mancini Omar Raúl, argentino, nacido el 31 de Julio de 1.952, D.N.I. N° 10.411.146, casado, de profesión agropecuario, domiciliado en Las Heras 2233, localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe; constituyeron el 13 de Agosto de 2007 la Sociedad de Responsabilidad Limitada: SER CAS, con domicilio legal en calle Pasco 2376 de la ciudad de Casilda, la cual tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades en el país o en el extranjero, con las limitaciones del artículo 30 de la ley 19550: Compraventa de insumos agropecuarios y derivados, semillas y fertilizantes, agroquímicos, etc. Explotación y administración de campos propios o arrendados. El plazo de duración será de 99 años. El capital social inicial es de \$ 50.000.- La administración estará a cargo de Marcelo Adelqui Mancini como socio-gerente, así también como la representación legal, la fiscalización la realizarán los dos socios. La sociedad cerrará sus ejercicios todos los 31 de Enero.

\$18□13703□Oct. 29

DICAL S.R.L.

CONTRATO

Los señores Villa Leonardo Fabián, argentino, nacido el 9 de julio de 1.964, D.N.I. Nro. 16.648.279, casado en primeras nupcias Nélide María Yacuzzi, de profesión agropecuario, domiciliado en Victoria 156 de Fuentes, Provincia de Santa Fe; Villa Claudio Ramón, argentino, nacido el 08 de Febrero de 1.967, D.N.I. Nro. 17.878.266, casado en primeras nupcias con Noemí Ester Romagnoli, de profesión agropecuario, domiciliado en Bvard. Reconquista 155, localidad de Fuentes, Provincia de Santa Fe; y Villa Víctor Antonio, argentino, nacido el 22 de marzo de 1940, D.N.I. Nro. 11.617.60, casado en primeras nupcias con Beatriz Matilde Ferrucci, de profesión agropecuario, domiciliado en Güemes 444, localidad de Fuentes, Provincia de Santa Fe; constituyeron el 18 de Septiembre de 2007 la Sociedad de Responsabilidad Limitada (DICAL), con domicilio legal en calle Güemes 444 de la localidad de Fuentes, la cual tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades en el país o en el extranjero, con las limitaciones del artículo 30 de la ley 19550: Compraventa de insumos agropecuarios y derivados, semillas y fertilizantes, agroquímicos, etc. Explotación y administración de campos propios o arrendados. El plazo de duración será de 99 años. El capital social inicial es de \$ 50.000.- La administración estará a cargo de Leonardo Fabián Villa, Claudio Ramón Villa y Víctor Antonio Villa como socios-gerentes, así también como la representación legal, la fiscalización la realizarán los tres socios. La sociedad cerrará sus ejercicios todos los 31 de Julio.

\$ 18□13705□Oct. 29

"LA DONOSA S.A."

ESTATUTO

Socios: Ricardo Isidoro Silberstein, argentino, 54 años de edad, casado, abogado, domiciliado en Av. Libertad Nº 8, Piso 6, Rosario, D.N.I. Nº 10.557.810 y Patricia Susana Della Vedova, argentina, 55 años de edad, casada, abogada, domiciliada en Av. Libertad Nº 8, Piso 6, Rosario, D.N.I. Nº 10.410.984.

Constitución: 8 de mayo de 2007.

Denominación: "LA DONOSA SOCIEDAD ANONIMA".

Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe.

Sede Social: Sarmiento 756 - 5º Piso, Of. 02/03, Rosario, Santa Fe.

Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: 1- Desarrollar actividades agrícolas ganaderas, pudiendo explotar campos propios y/o ajenos. 2- Desarrollar actividades inmobiliarias comprando y/o vendiendo inmuebles y/o arrendándolos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

Capital Social: \$ 40.000.-, representado por 400 acciones nominativas no endosables de \$ 100.- valor nominal cada una. Suscribiéndose: Ricardo Isidoro Silberstein, 40 acciones nominativas no endosables de \$ 100. - valor nominal cada una, y Patricia Susana Della Vedova, 360 acciones nominativas no endosables de \$ 100.- valor nominal cada una.

Directorio: Presidente: Patricia Susana Della Vedova - Director Suplente: Ricardo Isidoro Silberstein.

Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Representación: Del Presidente del Directorio.

Disolución - Liquidación: Cualquiera de las causales del artículo 94, Ley 19.550.

\$ 24□13671□Oct. 29

CRECER MAS S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día que el 22 de octubre de 2007 se instrumentó la constitución de CRECER MAS S.R.L., domicilio legal Gaboto 1049, Rosario, Pcia. Sta. Fe. Socios Gerardo Matías Rivero Feijo, 25 años, soltero, uruguayo, empresario, domiciliado en Gaboto 1049, Rosario, Pcia. Sta. Fe, cedula uruguaya 3.232.110-9 y Jorge Graciliano Aguilar, 65 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Río Tunuyán 2938, Las Heras, Pcia. de Mendoza.

Objeto social: La comercialización de cigarrillos, alimentos, bebidas y artículos de kioscos y bazar.

Plazo: 50 años de duración.

Capital Social: \$ 100.000. (100 cuotas de \$ 1.000 c/u). El Sr. Rivero Feijo suscribe 95 cuotas y el Sr. Aguilar 5 cuotas. Los socios integran el 25% del capital suscrito por cada uno en dinero en efectivo, el saldo lo integraran en el plazo de 2 años desde la fecha de la constitución.

Administración: A cargo de uno o más gerentes socios o no. Se designa socio gerente a Gerardo Matías Rivero Feijo.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 15□13655□Oct. 29

KENTULE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ordena la siguiente publicación complementaria de edictos sobre el artículo 10 de la Ley 19.550, de KENTULE SOCIEDAD ANÓNIMA, según el siguiente detalle:

1 - Fecha del Acta Constitutiva: 30 de Diciembre de 2005;

2 - Directores de la Sociedad: Agustina González Cid, argentina, nacida el 06/08/1983, DNI N° 30.155.529, soltera, estudiante, con domicilio en la calle Chacabuco 1276 de la ciudad de Rosario; y Xímena González Cid, argentina, nacida el 13/05/1985, DNI N° 31.681.723, soltera, estudiante, con domicilio en la calle Chacabuco 1276 de la ciudad de Rosario.

3 - Representantes legales: Presidente: Agustina Gonzalez Cid; Director Suplente: Ximena González Cid.

\$ 15□13710□Oct. 29

DACODA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

De acuerdo a las observaciones del Registro Público de Comercio en cuanto a que se deberá cumplimentar con el inciso 8 y 9 del art. 10 L.S. queda redactado de la siguiente manera:

Administración: La administración será ejercida por un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones un (1) ejercicio.

Representación Legal: Está compuesta por un Presidente o un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La designación quedó conformada de la siguiente forma: Presidente: D´Alleva, Jorge Daniel y Director Suplente: Corona, Hernán Hugo.

\$ 15□13523□Oct. 29

"DROGUERIA INDUSTRIAL ROSARIO" S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se comunica que por decisión unánime y mutuo consentimiento de los socios de "DROGUERÍA INDUSTRIAL ROSARIO" S.R.L., señores Miguel Macri y Miguel Fernando Macri, se resuelve:

1.- Prorrogar la vigencia del Contrato Social que venció el 15 de octubre de 2007, por un período de cinco (5) años más, a partir de la fecha de vencimiento.

2.- Aumentar el capital social a la suma de quince mil pesos (\$ 15.000,00) quedando redactado el artículo 4° de la siguiente manera: Artículo Cuarto: "El Capital Social se fija en la suma de quince mil pesos (\$ 15.000,00), dividido en quince mil (15.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1,00) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Miguel Macri, siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital de un peso (\$ 1,00) valor nominal cada una, lo que representa un capital de siete mil quinientos pesos (\$ 7.500,00) y el socio Miguel Fernando Macri, siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital de un peso (\$ 1,00) valor nominal cada una, lo que representa un capital de siete mil quinientos pesos (\$ 7.500,00). Dicho capital se integra con el capital anterior de cinco mil pesos(\$ 5000,00) y el saldo de diez mil pesos (\$ 10.000,00) con aporte en efectivo que efectúan lo socios por partes iguales.

3.- Los socios ratifican expresamente todas las demás cláusulas del contrato social, dejando celebrado el presente contrato de Prórroga de Contrato y Aumento de Capital Social de "DROGUERIA INDUSTRIAL ROSARIO" SRL, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan, y previa lectura y ratificación lo firman como acostumbra en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Rosario, a once días del mes de octubre de dos mil siete.

SUPER AVENIDA S.R.L.

PRORROGA DE CONTRATO

AUMENTO DE CAPITAL.

Socios: Hugo Abel Martin, D.N.I. n° 6.180.042, y Marta Luisa Ceccarelli de Martin, D.N.I. n° 4.899.539, ambos argentinos y comerciantes. Los socios deciden Prorrogar el contrato social por 10 años a partir del 18 de octubre del 2007, y cuyo vencimiento operará el 18 de octubre del 2017, y a su vencimiento los socios podrán prorrogar la duración de éste, mediante contrato que se inscribirá en el R.P. de Comercio.- Los socios deciden adecuar el capital social a la actividad que desarrollan, aumentándolo en la suma de Cuarenta y Cinco Mil Pesos (\$ 45.000.-), dividido en 45000 cuotas de pesos uno (\$ 1.-) cada una. Dicho aumento se integra en efectivo, el 25% en este acto y el resto en un año contados a partir de la fecha del presente. El aumento lo suscriben de la siguiente forma: Hugo Abel Martín 22500 cuotas de pesos uno (\$ 1.-) que representan la suma de veintidós mil quinientos (\$ 22.500.-) y Marta Luisa Ceccarelli 22500 cuotas de pesos uno (\$ 1.-) que representan la suma de veintidós mil quinientos (\$ 22.500.-). Como consecuencia de lo precedente, los socios modifican la cláusula cuarta del contrato social, que quedará redactada así: Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000.-) dividido en 50000 cuotas de \$ 1.- cada una, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Hugo Abel Martín, 25000 cuotas de \$ 1.- que representa la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-), y Marta Luisa Ceccarelli de Martín, 25000 cuotas de \$ 1.- cada una, que representa la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-). Quedan vigentes todas las demás cláusulas, que no fueran modificadas por la presente modificación. Fecha del acto: 17/09/2007.

IZUCO S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que con fecha 23 de Octubre de 2007, los socios de IZUCO S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, con fecha 08 de Noviembre de 2002, en Contratos al Tomo N° 153, Folio N° 13.115, N° 1412, en virtud del vencimiento resolvieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad por cinco años más y aumentar el capital social a la suma de \$ 105.000.- (ciento cinco mil pesos) mediante la capitalización de \$ 100.000.- del saldo acreedor que arroja la cuenta Aportes Irrevocables de Capital de acuerdo al Estado de Evolución del Patrimonio Neto - Capital, Reservas y Otros Resultados Acumulados del Balance General cerrado el 30 de Septiembre de 2006. Por unanimidad modificaron las cláusulas tercera y quinta del contrato social, las cuales quedaron redactadas de la siguiente manera: Tercera: Duración: El término de duración se fija en diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Quinta: Capital.- El capital social se fija en la suma de ciento cinco mil pesos (\$ 105.000) dividido en mil cincuenta (1.050) cuotas de \$ 100.- cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: La socia Leila Nora Witemburg, suscribe 525 cuotas de \$ 100.- c/u que representan un capital de \$ 52.500.-; y Daniel Horacio Zurcher, suscribe 525 cuotas de \$ 100.- c/u que representan un capital de \$ 52.500.- El capital se encuentra totalmente integrado en dinero efectivo.

\$28□13525□Oct. 29

LOMAS DEL SOL S.R.L.

CONTRATO

Jorge Alberto Converti, de nacionalidad argentino, nacido el dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, de estado civil divorciado en primeras nupcias con Liliana Marta Rizzitano según oficio N° 854 de Notas Marginales Dirección Archivo General de Buenos Aires, de fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres del Juzgado N° siete de Capital Federal, titular de documento nacional de identidad N° 11.360.552 de profesión comerciante y con domicilio en la calle Tucumán 7251 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Matías Rafael Martínez Echenique, de nacional argentino, nacido el cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, soltero, titular de documento nacional de identidad N° 24.655.370, de profesión comerciante y con domicilio en la calle Presidente Perón 8680 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Francisco Javier Morando, de nacionalidad argentino, nacido el doce de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, casado en primeras nupcias con Carolina Soto Quintus, empresario, titular de documento nacional de identidad 20.408.507, con domicilio en 9 de Julio 1388 piso 10 Depto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Razón social: LOMAS DEL SOL S.R.L.

Fecha de constitución: 05/09/2007.

Domicilio social: Santa Fe 1219 piso 5 oficina D. Capital social: \$ 82.600 (pesos ochenta y dos mil quinientos).

\$20□13515□Oct. 29

TRANSPORTE LOVATO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos "TRANSPORTE LOVATO S.R.L. s/Aumento de Capital" (Expte. 898/07), que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de hacer saber que por Acta de Reunión de Socios Nro. 3, de fecha 21 de septiembre de 2006, se ha resuelto proceder al aumento del Capital Social de la empresa, en la suma de \$ 92.200.-, aportados en igual proporción por los socios Leonardo Pedro Lovato y Liliana Alejandra Gorosito de Lovato, quedando en consecuencia la sociedad con un Capital Social de pesos ciento diecisiete mil doscientos (\$ 117.200.-), dividido en un mil ciento setenta y dos (1172) cuotas iguales de pesos Cien (\$ 100. -) cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: Leonardo Pedro Lovato, quinientas sesenta y una (561) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Cincuenta y seis mil cien (\$ 56.100.-); Liliana Alejandra Gorosito de Lovato, quinientas sesenta y una (561) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Cincuenta y seis mil cien (\$ 56.100.-); Luciana Elisa Lovato, veinticinco (25) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500.-); y Vanesa Alejandra Lovato, veinticinco (25) cuotas s, o sea la suma de pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500.-). Santa Fe, 11 de octubre de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□13536□Oct. 29

MARCHAR S.A.

ESTATUTO

Socios: Marcos Lisandro Peyrano, DNI.23.061.590, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Vanina Daldoss, nacido el 10 de Abril de 1973, de profesión abogado, domiciliado en calle Bv. Oroño 1414 7° Piso, Rosario; el señor Carlos Ignacio Scorza, D.N.I. 22.955.153, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 1 de Septiembre de 1972, de profesión comerciante, domiciliado en calle Rioja 1960 6° Piso, Rosario.

Denominación, Domicilio Legal: "MARCHAR S.A." y tiene su domicilio legal en la calle Moreno 1560 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Duración : 99 (noventa y nueve) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: importación y exportación de materias primas; productos químicos y fertilizantes; alimentos y bebidas, cereales y oleaginosos; productos textiles y prendas de vestir, calzados y artículos de cuero; aceites, grasas y combustibles; aparatos e instrumentos de ópticas, relojería, electrónica, fotografía, electricidad, electrodomésticos de cualquier tamaño y tipo; radio y televisión; motores, maquinarias y herramientas, incluidas las agrícolas; vehículos, automotores, naves y aeronaves y sus partes y accesorios.

Capital Social: es de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), representados por 5000 acciones de \$ 10.- (diez pesos), valor nominal cada una. Integrado el 25% en efectivo.

Administración : a cargo de un Directorio integrado por: Presidente Carlos Ignacio Scorza, DNI: 22.955.153. Vicepresidente : Marcos Lisandro Peyrano, DNI: 23.061.590. Director Suplente : Federico Jorge Peyrano, DNI : 25.713.161; Director Suplente: Francisco Maria Scorza, DNI 27.680.184.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre Ejercicio Social: el 31 de Diciembre de cada año

Fecha del instrumento: 4 de abril de 2007.

\$ 30□13708□Oct. 29

CONSUMO GLOBAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 21 días del mes de septiembre del año dos mil siete, se acordó lo siguiente: El Sr. Gonzalo Patricio Pellejero, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. N° 17.462.474, nacido el 5 de octubre de 1965, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con doña Dolores María Estevez Diederich, domiciliado en la calle 1415 N° 9018 de la ciudad de Rosario vende, cede y transfiere, por un valor total de pesos catorce mil quinientos (\$ 14.500,-) al Sr. Jorge Horacio Manfio, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. N° 20.765.311,

nacido el 27 de marzo de 1969, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con doña Claudia Norma Bühler, domiciliado en la calle General López N° 420 de la ciudad de Roldán, la cantidad de ciento cuarenta y cinco (145) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100,-) cada una de valor nominal; y vende, cede y transfiere, por un valor total de pesos diez mil (\$ 10.000,-) a la Sra. Claudia Norma Bühler, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 22.103.027, nacida el 5 de marzo de 1971, de profesión bioquímica, casada en primeras nupcias con don Jorge Horacio Manfio, domiciliada en la calle General López N° 420 de la ciudad de Roldán, la cantidad de cien (100) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100,-) cada una de valor nominal.

Por lo manifestado en el párrafo anterior el capital social queda fijado en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,-), dividido en quinientas (500) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100,-) cada una de valor nominal, que los socios suscriben de la siguiente manera, el socio Jorge Horacio Manfio, la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100,-) cada una de valor nominal y la socia Claudia Norma Bühler, la cantidad de cien (100) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100,-) cada una de valor nominal.

\$ 38□13696□Oct. 29

LA PECHERA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo de Fernando Bertram, Expte Nro. 456/07, en autos "LA PECHERA S.R.L." en constitución y por resolución del día 19 de Octubre de 2007. Se ordeno publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados, se celebra el Contrato Social de "LA PECHERA S.R.L." con domicilio en calle Moreno 95 de la Localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, a cargo de los:

1) Socios: Sergio Javier, DNI. N° 23.040.269, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 3 de Febrero de 1973, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martín N° 496 de la localidad de Cafferata, provincia de Santa Fe y la señora Cuniberti Carina Andrea Elisabet, DNI. N° 23.525.218, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el 27 de julio de 1973, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Zona Rural de la localidad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe.

2) Denominación: LA PECHERA S.R.L.

3) Sede Social: calle Moreno N° 95 de la Localidad de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe.

4) Objeto Social: a) Compra, venta, consignación, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. b) Explotación Agrícola: explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola. c) Transporte Terrestre: Transporte Nacional e internacional de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, cargas en general de cualquier tipo.

5) Plazo de duración: es de diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de

Comercio.

6) Capital Social: La suma de pesos cincuenta mil (\$ 120.000) dividido en 1.200 cuotas de pesos cien (100) cada una.

7) Administración y Fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, con el aditamento socio gerente, en forma individual por el término de 3 ejercicios, siendo reelegible.

La fiscalización estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar.

9) Representación Legal: a cargo del gerente Sánchez Sergio Javier.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 50.136.990 Oct. 29

EL SOLAR S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Daniel Héctor Gutiérrez, argentino, comerciante, DNI N° 13.505.660, nacido el 31 de octubre de 1957, y Nancy Beatriz Albertario, argentina, comerciante, DNI N° 18.417.581, nacida el 24 de enero de 1967, cónyuges de primeras nupcias, con domicilio en calle Gaboto 46 bis, Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe,

2) Fecha del instrumento : 10 de octubre 2007.

3) Denominación: "EL SOLAR S.R.L."

4) Domicilio: Gaboto 46 bis, Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

5) Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: 1) Construcción de inmuebles, 2) Alquiler de bienes inmuebles; 3) La actividad de Fiduciario en Fideicomisos, no ofreciéndose al público en general, conforme la prohibición del art. 5 de la ley 24441, ni intervendrá en fideicomisos financieros y 4) Mandatos: realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos, de empresas, sociedades, asociaciones y/o entidades sin fines de lucro, tanto nacionales como extranjeras para uso por sí o contratados por terceros de todos los ítems detallados precedentemente en las condiciones que autoricen las leyes que le rigen, excepto el corretaje.

6) Capital: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos (\$50.000.-) dividido en quinientas (500) cuotas de cien pesos (\$ 100.-) cada una. El socio Daniel Héctor Gutiérrez suscribe, doscientos cincuenta (250) cuotas de capital, o sea la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25.000.) que integra: seis mil doscientos cincuenta pesos (\$ 6.250.-) en este acto en dinero efectivo y el saldo, o sea la suma de dieciocho mil setecientos cincuenta pesos (\$ 18.750.-) también en efectivo dentro de un año a partir de la firma del presente; la socia Nancy Beatriz Albertario suscribe, doscientos

cincuenta (250) cuotas de capital, o sea la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25.000.-) que integra: SEIS MIL doscientos cincuenta pesos (\$ 6.250.-) en este acto en dinero efectivo y el saldo, o sea la suma de dieciocho mil setecientos cincuenta pesos (\$ 18.750.-) también en efectivo dentro de un año a partir de la firma del presente

7) Administración, dirección y representación: Se designa gerentes a los socios: Daniel Héctor Gutiérrez y Nancy Beatriz Albertario. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de gerente o socio gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta.

8) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 40□13676□Oct. 29

LOS ROBLES BIENES RAICES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Fernando Oscar Acquarone, argentino, comerciante, DNI Nº 10.410.042, nacido el 22 de julio de 1952, y Nora Elena Meroni, argentina, abogada, DNI Nº 11.449.755, nacida el 18 de octubre de 1954, cónyuges de primeras nupcias con domicilio en calle Los Robles 186, Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento : 5 de setiembre 2007.

3) Denominación: "LOS ROBLES BIENES RAICES S.R.L."

4) Domicilio: Urquiza 2512, Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

5) Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: 1) Construcción de inmuebles, 2) Alquiler de bienes inmuebles y 3) La actividad de Fiduciario en Fideicomisos, no ofreciéndose al público en general, conforme la prohibición del art. 5 de la ley 24441, ni intervendrá en fideicomisos financieros

6) Capital: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos (\$50.000.-) dividido en quinientas (500) cuotas de cien pesos (\$ 100.-) cada una. El socio Fernando Oscar Acquarone suscribe, doscientos cincuenta (250) cuotas de capital, o sea la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25.000.-) que integra: seis mil doscientos cincuenta pesos (\$ 6.250.-) en este acto en dinero efectivo y el saldo, o sea la suma de dieciocho mil setecientos cincuenta pesos (\$ 18.750.-) también en efectivo dentro de un año a partir de la firma del presente; la socia Nora Elena Meroni suscribe, doscientos cincuenta (250) cuotas de capital, o sea la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25.000.-) que integra: seis mil doscientos cincuenta pesos (\$ 6.250.-) en este acto en dinero efectivo y el saldo, o sea la suma de dieciocho mil setecientos cincuenta pesos (\$ 18.750.-) también en efectivo dentro de un año a partir de la firma del presente

7) Administración, dirección y representación: Se designa gerente al socio: Fernando Oscar Acquarone. Usará su propia firma con el aditamento de gerente o socio gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

8) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 33□13674□Oct. 29

MARGER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

De acuerdo a lo solicitado por el Registro Público de Comercio con respecto a lo publicado el 18/10/2007, en el Punto 5 - Reforma Contractual, la Cláusula Cuarta del Contrato Social quedará redactada como sigue: Cuarta: Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Comerciales: la comercialización, importación, distribución y representación de equipos y sistemas de audio, accesorios y equipamiento para automotores. Servicios: la colocación de sistemas de audio, incluyendo repuestos, accesorios y/o sistemas de seguridad del automotor, como asimismo la colocación de sistemas de control solar en vehículos y en inmuebles en general.

\$15□13551□Oct. 29

TRANSPORTE CERES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación con asiento en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Dra. Beatriz A. Abele, en los autos caratulados: "TRANSPORTE CERES S.R.L. s/Modificación Cláusula 4ª. del Contrato Social (Expte. N° 257 - F° 188 - Año 2007), se hace saber que se ha promovido gestión de modificación de la cláusula cuarta del contrato social de la entidad Transporte Ceres SRL, otorgado en Ceres, Provincia de Santa Fe, a 14 de setiembre de 2.004, y en base a lo resuelto por los socios en Ceres, Provincia de Santa Fe, a 24 de julio de 2.007, en virtud de lo cual el capital social se fija en la suma de \$40.000.- (pesos cuarenta mil), dividido en 40.000.- (cuarenta mil) cuotas de \$1.- (pesos uno) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Dario Ernesto Serenelli, la cantidad de 36.000 (treinta y seis mil) cuotas de capital de valor nominal \$ 1.- (pesos uno) cada una, lo que hace un total de \$36.000.-, y representa el 90 % del capital social y el socio Adalberto Pedro Audicio, la cantidad de 4.000.- (cuatro mil) cuotas de valor nominal \$1.- cada una, lo que hace un total de \$4.000.- (pesos cuatro mil) que representa el 10 % del capital social. Los socios integran el 25% del capital social, obligándose a integrar el saldo dentro de los dos años a partir del otorgamiento del contrato constitutivo.- Lo que se publica en el Boletín Oficial por el término de ley. Rafaela, 2 de Octubre de 2.007 - Dra. Celia G. Bornia, Secretaria.

\$33□13652□Oct. 29 Oct. 31

TINCHO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación. Socios: Los esposos casados en primeras nupcias entre sí: Miguel Angel Giménez: argentino, nacido el 22 de noviembre de 1949, DNI N° 7.709.103, CUIT N° 20-077096103-4, industrial y comerciante; y María Cristina Boratto: argentina, nacida el 03 de octubre de 1952, DNI N° 10.575.002, CUIL N° 27-10575002-7, comerciante; Martín Eduardo Giménez: argentino, nacido el 11 de Noviembre 1.977, DNI N° 25.851.000, CUIL N° 20-25851000-4, soltero, empleado; y Marcela Vanina Giménez, argentina, nacida el 18 de Junio de 1974, DNI 23.920.819, CUIL N° 27-23920819-9, argentina, empleada, divorciada de sus primeras nupcias de don Hernán José Manuel Mántaras. Todos domiciliados en Av. I. Crespo 1204 de Recreo, Provincia de Santa Fe.

Fecha instrumento constitutivo de la sociedad: 12 de enero de 2007.

Razón social: TINCHO S.R.L.

Domicilio: Av. Ignacio Crespo N° 1204 - Recreo - Prov. Santa Fe.

Objeto: por cuenta propia y/o asociada a terceros, la explotación agropecuaria en todos sus rubros, en especial la explotación de tambos, comprendiendo compra y venta de animales, extracción y venta de leche, adquisición, venta y arrendamiento de maquinarias e insumos Agrícola-Ganaderos, y todo lo necesario para el mantenimiento y mejor funcionamiento para la actividad en el establecimiento, interviniendo en todos los procesos de producción y comercialización, incluso el transporte, distribución, exportación y prestación de servicios relacionados con los bienes que comercialice y produzca; compra, venta y arrendamiento de inmuebles rurales.

Capital social: Pesos doscientos mil (\$ 200.000).

Composición órgano administrativo: Socio Gerente: Miguel Angel Giménez.

Representación legal: La ejercerá el Socio Gerente.

Fecha de cierre de ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

Santa Fe, 16 de Octubre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$25□13569□Oct. 29

LA ESPERA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el Art. 10, inc. a) de la Ley 19550: Integrantes: Natalia Brizi, argentina, nacida el 22 de Julio de 1979, de 27 años de edad, de apellido materno Palmieri, estado civil soltera, D.N.I. N° 27.484.062, C.U.I.T. 27-27484062-0, de profesión Ingeniera Agrónoma, domiciliada en calle Liniers N° 85 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, y Guillermo Danilo Steffen, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1977, de 28 años de edad, de apellido materno Balangione, estado civil soltero, D.N.I. N° 26.004.682, C.U.I.T. 23-26004682-9, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Lehmann N° 1149 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe. Fecha de Constitución: 10 de Noviembre de 2.006. Denominación: La Espera S.A. Domicilio: Liniers N° 85 de la ciudad de Rafaela,

Provincia de Santa Fe. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada de terceros, sobre inmuebles de propiedad de terceros a las siguientes actividades: 1) la explotación, en todas sus formas, de establecimientos dedicados a la producción agrícola, avícola, tambora y/o ganadera; 2) la realización de operaciones de compraventa y arrendamiento de inmuebles rurales; 3) la prestación de servicios agropecuarios a terceros de maquinaria agrícola, en cualquiera de las etapas de producción, con maquinaria agrícola de propiedad de terceros. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: La duración de la sociedad, se acuerda que sea de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos (\$30.000,00), representado por seiscientas (600) acciones de cincuenta pesos (\$ 50,00) de valor nominal cada una, las cuáles serán ordinarias, no endosables, nominativas, clase B y con derecho a un (1) voto por acción. Organo de Administración: Se acuerda que el Directorio quedará compuesto por un solo miembro. A tales fines, por unanimidad se designa para integrar el directorio en el carácter de Director Titular, y con el cargo de Presidente a la señorita Natalia Brizi; y como Director Suplente al señor Guillermo Danilo Steffen, quienes presentes en este acto manifiestan su conformidad aceptando el cargo para el que fueron designados. Fiscalización: A cargo de los accionistas; la sociedad prescinde de la designación de Síndicos. Representante Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al vicepresidente, si el directorio excediere la unidad, en forma individual e indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año. Rafaela, 8 de Octubre de 2.007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$45□13632□Oct. 29

ESTABLECIMIENTO IRIS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10, inc. a) de la Ley 19.550: Integrantes: Luis María BAY, médico, nacido el veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, apellido materno Barbero, casado en segundas nupcias con Viviana Ester Bertacchi, Documento Nacional de Identidad 11.306.338, domiciliado en Avenida Roque Saenz Peña número doscientos setenta y cinco de Rafaela; Viviana Ester Bertacchi Frencia, comerciante, nacida el seis de enero de mil novecientos sesenta y dos, apellido materno Ganchier, casada en segundas nupcias con Luis María Bay, D.N.I. 14.764.093, domiciliada en Avenida Roque Saenz Peña número doscientos setenta y cinco de Rafaela y Olalia Lucía María Barbero, jubilado, nacida el diecinueve de mayo de mil novecientos dieciocho, apellido materno Barattero, viuda en primeras nupcias de Primo Lazaro Bay, L.C. 0.751.903, domiciliada en Avenida Mitre n° novecientos veintisiete de Rafaela, todos argentinos.

Fecha de la constitución: 13 de setiembre de 2.007.

Denominación: ESTABLECIMIENTO IRIS S.A.

Domicilio: Avda. Roque Saenz Peña n° doscientos setenta y cinco de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, a: Inmobiliaria: explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario,

préstamo de uso y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes; administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros; al ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; compraventa de inmuebles urbanos y/o rurales; loteos, urbanizaciones, fraccionamientos de tierras, construcción de propiedades, a cargo de profesionales matriculados en la materia, para su alquiler o venta. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4° de la ley 19.550. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: Cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social es de cuarenta mil pesos (\$ 40.000,00), representado por cuatrocientas acciones ordinarias nominativas, no endosables, de cien pesos (\$ 100,00) cada una, y con derecho a un voto por acción.

Organo de Administración: Que el directorio, para el primer ejercicio y con mención de cargo, quede integrado en forma unipersonal como sigue: Presidente: Luis María Bay. Director suplente: Viviana Ester Bertacchi Frencia.

Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura.

Representante Legal: corresponde al Presidente del Directorio.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Rafaela, 10 de Octubre de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$55□13623□Oct. 29

FRIGORIFICO REGIONAL

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS RECONQUISTA

(F.R.I.A.R. S.A.)

REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber, que por Expte. N° 159, F° 58, Año 2007, la sociedad "FRIGORIFICO REGIONAL INDUSTRIAS ALIMENTICIAS RECONQUISTA (F.R.I.A.R.) SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Boulevard Hipólito Irigoyen N° 298, de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, solicita la inscripción por ante este Registro Público de la resolución adoptada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria simultánea de Accionistas, celebrada el 10 de septiembre de 2007, la que cuenta con la conformidad administrativa de la Inspección de Personas Jurídicas, por la que se modificó exclusivamente el monto del Capital Social de la entidad, llevándolo de \$ 20.000.000.- a \$ 120.000.000.- mediante el Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones totalmente suscripto e integrado conforme art. 191 inc. 1) y 2) de la Ley N° 19.550.

Reforma Estatutaria: Artículo 4°. El artículo reformado queda redactado de la siguiente forma:
Artículo 4°: Capital Social: El Capital Social queda fijado en la suma de \$ 120.000.000.- (Pesos ciento

veinte millones), representado por acciones nominativas no endosables con derecho a un voto por acción de valor \$ 100.- (Pesos cien) cada una. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y éstos estatutos determinen, pudiendo emitirse títulos por más de una acción.

Reconquista, Santa Fe, Octubre 19 de 2007. Duilio Hail, secretario.

\$25□13620□Oct. 29

"SCHAFFEN S.R.L."

CONTRATO

1. Gnesetti, Martín argentino, nacido el 02 de Enero de 1979, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Milán 1685 de la ciudad de Rosario, con D.N.I N° 27.059.703 y Galli, Maximiliano argentino, nacido el 16 de julio de 1975, de profesión Ingeniero

Industrial, domiciliado en Jujuy 2665 2° A de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 24.772.521; casado en primeras nupcias con la Sra. Frickx Graciela Fernanda, DNI N° 28.022.206 hábiles para contratar.

2. Por contrato del día 1° de Octubre de 2007 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 16 de Octubre de 2007 bajo expediente 3772/07.

3. "SCHAFFEN S.R.L."

4. Jujuy 2665 2° A, de la ciudad de Rosario.

5. Objeto. realizar por cuenta propia y/ o de terceros dentro del país y/ o del exterior, construcción, remodelación y mantenimiento de inmuebles; obras públicas o privadas; civiles y/ o industriales; proyecto, conducción, dirección y ejecución de obras de ingeniería; arquitectura y agrimensura en general; Asesoría técnica, Desarrollos Tecnológicos, Evaluación de Proyectos de Inversión.

6. Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00.-) Gnesetti Martín, pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) representado por doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una, y el señor Galli Maximiliano pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-) representado por doscientas cincuenta (250) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una.

8. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Sr. Gnesetti Martín el que revestirá la función de socio Gerente.

9. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por si mismos.

10. Fecha de cierre de ejercicio y balance anual al 31 de Diciembre de cada año.

\$ 35□13617□Oct. 29

PAMPALUNA CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes: Pampaluna Edgar, argentino, D.N.I. 16.149.290, nacido el 19 de Octubre de 1962, de apellido materno Williams, de estado civil casado en primeras nupcias con Liliana Mónica Masini, domiciliado en ésta ciudad en la calle Paraguay N° 228, de profesión comerciante y Pablo Cristian Masini, argentino, nacido el 03 de Julio de 1967, de apellido materno De la Sota, D.N.I. 18.548.024, de estado civil divorciado judicialmente de Gutierrez María Griselda, según sentencia judicial número 1306 de Rosario de fecha 26 de Mayo de 2005, del Tribunal Colegiado de Familia N° 4, domiciliado, en ésta ciudad en la calle Sarmiento 1723 Piso 2 Departamento B , de profesión empleado.

2- Fecha de constitución: 09 de octubre de 2007.

3- Razón Social: PAMPALUNA CONSTRUCCIONES S.R.L.

4- Domicilio: Paraguay 228 - Rosario.

5- Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o agrupada con terceros las siguientes actividades: Prestación de servicios integrales para inmuebles, consistentes en instalaciones, reparaciones en general, refacciones, decoración, limpieza y pintura, que hagan al objeto social.

6- Duración: Su duración es de 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: el capital social se fija en la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000.-) dividido en treinta mil cuotas (30.000) de capital de \$ 1.- (un peso) de valor nominal cada una, que son suscriptas en éste acto íntegramente por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Edgar Pampaluna: 24.000.cuotas de capital por un total de \$24.000.- (veinticuatro mil pesos) y Pablo Cristian Masini: 6.000 cuotas de capital por un total de \$ 6.000.- (seis mil pesos). Los socios integran en éste acto el veinticinco por ciento del capital suscrito y se comprometen a integrar el restante setenta y cinco por ciento también en efectivo dentro del plazo de seis meses de la fecha. El importe integrado en éste acto, la suma de \$ 7.500.- (siete mil quinientos pesos), ha sido depositado como constancia en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., agencia tribunales, cuya boleta de depósito se acompaña como constancia.

8- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los mismos socios.

9- Administración y Dirección: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del socio Pampaluna Edgar quien reviste por lo tanto el carácter de socio gerente.

10- Fecha de cierre: el ejercicio comercial comienza el 1ro. de Mayo y termina el 30 de Abril de cada año.

\$30□13587□Oct. 29

BELTRAN INMOBILIARIA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Manuel Beltrán, 28 años, argentino, Ingeniero Civil, DNI 27.320.446, nacido el 05/05/1979, casado en primeras nupcias con Estefanía Ygelman, domiciliado en Zeballos 20 PB, Rosario (Santa

Fe); y Sofía Beltrán, 29 años, argentina, Abogada y Licenciada en Relaciones Internacionales, DNI 26.550.807, nacida el 13/04/1978, casada en primeras nupcias con Javier Ignacio Lombardi, domiciliada en Zeballos 20 2° piso, Rosario (Santa Fe).

2- Fecha instrumento de constitución: 04 de Octubre de 2007.

3- Denominación de la sociedad: BELTRÁN INMOBILIARIA SRL.

4- Domicilio sociedad: Zeballos 20 4° piso, Rosario, Santa Fe.

5- Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios de asesoramiento inmobiliarios, administración y consultoría de negocios inmobiliarios, pudiendo realizar operaciones en distintos lugares del país o en el exterior y operar con entidades de todo tipo incluido los organismos oficiales y/o públicos, excepto intermediación en la compra venta de inmuebles.

6- Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-) divididos en cuatro mil (4.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Manuel Beltrán, suscribe DOS MIL (2.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-) y Sofía Beltrán suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-). Los socios integran el capital de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas suscriptas, en efectivo en el momento de la constitución de la sociedad, o sea en este acto un total de \$ 10.000.- (diez mil pesos) en la proporción que a cada uno le corresponde de acuerdo a la suscripción antes realizada y el saldo \$ 30.000.- (treinta mil pesos), o sea el setenta y cinco por ciento (75%) de las cuotas suscriptas, se obligan a integrarlo dentro del plazo de dos años contados desde la fecha de este contrato.

8- Composición de los órganos de administración y fiscalización:

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Fiscalización, Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9- Organización de la representación legal: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como gerente, a Sofía Beltrán.

10- Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Septiembre de cada año.

\$ 35□13519□Oct. 29

S.O.N. SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N°

19550, se hace saber de la constitución social de S.O.N. Servicios S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Socios: Germán Alfredo Grosso, argentino, comerciante, nacido el 21 de agosto de 1971, hijo de José Miguel Grosso y Norma Magdalena Fandifto, domiciliado en Solís 1671, de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. 22.391.050 y Adriana Beatriz Rivolta, argentina, comerciante, nacida el 07 de febrero de 1956, hija de Antonio Raúl Rivolta y Nélida Josefa Rodríguez, domiciliada en Pje. 1870 N° 3819 de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. 12.112.974.
- 2) Fecha del instrumento de constitución- 21/09/07.
- 3) Denominación social: S.O.N. Servicios S.R.L.
- 4) Domicilio de la sociedad: Solís 1671.
- 5) Objeto social: Tiene por objeto la prestación de todos los servicios (administrativos, operativos y de logística) conexos al transporte de mercaderías en general (por agua, tierra o aire) y que tengan como objeto exclusivo servir al mismo, tales como: carga y descarga, estibaje, control, recepción (con o sin contenedores), eslingaje, limpieza de bodegas, depósito provisorio, servicios de acondicionamiento de mercaderías (secada, fraccionamiento, envasado u embolsado) y demás servicios suplementarios que tiendan a optimizar dicho traslado y que se realizaren en depósitos, puertos, antepuertos y/o acopios.
- 6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000.-), representado por Trescientas (300) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una.
- 8) Administración, Fiscalización y Representación Legal: La administración, dirección y fiscalización de la sociedad se hallará a cargo de un gerente, socio o no. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo del mismo, con su respectiva firma particular acompañada por la denominación social "S.O.N. Servicios" S.R.L. que estampará en sello o de su puño y letra. La remoción de gerentes se efectuará por unanimidad de votos cuando fuere sin causa. El mandato es ilimitado pero los gerentes no podrán usar la firma social en prestaciones a título gratuito, ni en negocios ajenos a la sociedad. Sin perjuicio del carácter mercantil de la misma, ésta podrá para su mejor desenvolvimiento, por intermedio de su socio o socios o de sus representantes: Administrar y disponer de todos los bienes sociales, contando con todas las facultades necesarias para ello, incluso con aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1881 de Código Civil (con la sola excepción de los casos contemplados en los incisos 5o*. y 6o. del mismo) y artículo 9 de Decreto - Ley No. 5965/63. En consecuencia, pueden celebrar en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos que tiendan al mejor cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con bancos y demás instituciones de crédito, públicas o privada; otorgar a una o más personas poderes especiales, judiciales, administrativos, con el solo alcance, objeto y extensión que juzguen convenientes, siendo esta enumeración simplemente enunciativa, por entenderse que a los fines indicados cuentan con todas las facultades inherentes a sus cargos.

Gerente: Norma Magdalena Fandiño.

- 9) Fecha de cierre del Ejercicio: 30/10 de cada año.

\$ 58□13723□Oct. 29

NETMARK ARGENTINA S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 07 de Septiembre de 2007.- Denominación: NETMARK ARGENTINA S.R.L. Socios: los Sres. Arturo Jesús Díaz Cáceres, mexicano, nacido el 19/10/1970, comerciante, con domicilio en calle Ayacucho 1114 piso 9 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con la Sra. Lorena Garza de Allende; Oscar Vargas Sánchez, mexicano, nacido el 17/12/1968, comerciante, con domicilio en calle Ayacucho 1114 piso 9 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con la Sra. Virginia Sosa Agnoli; y Guillermo Rotger, argentino, nacido el 29/08/1972, soltero, comerciante, con domicilio en calle Ferreira 764 bis de la ciudad de Rosario. Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de comercio. Sede Social: Ferreira 762, Dpto. "A" de la ciudad de Rosario. Objeto Social: a) adquisición, enajenación, distribución, comisión, importación, publicación, exportación, reparación, mantenimiento, representación, consignación, promoción y comercialización en genera, por cuenta propia o ajena, de toda clase de equipos, aparatos o artículos eléctricos, electrónicos, mecánicos, de computación y de Internet, así como toda clase de artículos propios para la industria, el comercio o el hogar; b) análisis, diseño, asesoría e implementación de toda clase de sistemas de información, computación y programación en lo referente a comunicaciones por Internet o por cualquier medio eléctrico o electrónico, y el asesoramiento e implantación de toda clase de cursos o seminarios por cuenta propia o ajena relacionados con la informática, la producción, el mejoramiento o el desarrollo que en cualquier forma se relacionen con la industria de la telecomunicación y de la industria en general, así como toda clase de actos que en cualquier forma le sean anexos, conexos y similares; c) elaboración del diseño industrial y gráfico de campañas publicitarias, la venta de impresos y la construcción de objetos relacionados con la industria del diseño; d) elaboración del diseño de investigación empírica en el área cuantitativa y cualitativa y la compraventa de bases de datos; e) recibir de otras sociedades y personas, así como prestar o proporcionar a otras sociedades y personas, cualquier servicio que sea necesario para el logro de su objeto social, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, ejercicios administrativos, financieros, técnicos, de asesoría o consultoría, sin incluir servicios legales ni contables; f) llevar a cabo por cuenta propia o de terceros, programas de capacitación y desarrollo, así como trabajos de investigación; g) actuar como comisionista, agente, representante contratista, subcontratista, factor, distribuidos, intermediario o mediador de cualquier persona o sociedad, nacional o extranjera. Capital Social: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) dividido en quinientas (500) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una. Arturo Jesús Díaz Cáceres, ha suscripto 163 cuotas sociales de \$ 100 cada una, representativas de un capital de \$ 16.300; Oscar Vargas Sánchez, ha suscripto 163 cuotas sociales de \$ 100 cada una, representativas de un capital de \$ 16.300; y Guillermo Rotger, ha suscripto 174 cuotas sociales de \$ 100 cada una, representativas de un capital de 17.400. Administración, Dirección y Representación: a cargo de un socio gerente el Sr. Guillermo Rotger. Fiscalización: estará a cargo de los socios. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

\$ 51□13686□Oct. 29

SABORES ARGENTINOS S.A.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra.

Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los caratulados: Sabores Argentinos S.A. s/ Constitución, Expte. 2507/07, se ha resuelto publicar el siguiente edicto:

Socios: Tristán Mariano Alvarez, argentino, soltero, de profesión abogado, nacido el día 10 de enero de 1973, Documento Nacional de Identidad Nº 22.961.429, domiciliado en Calle 20 de Noviembre Nº 9292, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Héctor Antonio Cerrone, argentino, soltero, de profesión docente, nacido el 13 de Junio de 1970, Documento Nacional de Identidad Nº 21.523.652, domiciliado en San Juan 1714, Piso 5, Departamento "C" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Diego Mario Biondi, argentino, casado, desocupado, nacido el 30 de Agosto de 1971, Documento Nacional de Identidad Nº 22.209.253, domiciliado en Cimarrón 2540, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, casado con María Marta Rodríguez, argentina, casada, de profesión psicopedagoga.

2) Fecha del Contrato Social: 27 de Diciembre de 2006.

3) Denominación de la sociedad: SABORES ARGENTINOS S.A.

4) Domicilio de la sociedad: Rioja 2631, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Elaboración, comercialización y distribución de sorbetes, productos de panificación y aperitivos.

6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Pesos cincuenta y siete mil (\$ 57.000.-).

8) Directorio: Presidente: Diego Mario Biondi; Vocal Titular, Héctor Antonio Cerrone; Vocal Suplente, Tristán Mariano Alvarez.

9) Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de Diciembre de cada año.

\$ 36□13702□Oct. 29

SATURNI S.A.

ESTATUTO

1) Socios: HECTOR SANTOS SATURNI, argentino, nacido el 5 de Febrero de 1951, de 56 años de edad, titular de la L.E. Nº 5.410.100, domiciliado en calle San Martín Nº 1196 de la localidad de Bigand, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. EDIT VIVIANA FONZO, el Sr. IVAN ANDRES SATURNI, argentino, nacido el 28 de agosto de 1985, de 21 años de edad, de estado civil soltero, titular de D.N.I. Nº 31.867.006, domiciliado en la calle San Martín Nº 1196 de Bigand, Provincia de Santa Fe, con habilitación de edad para el ejercicio del comercio, conforme Escritura Nº 124, e inscrita en el Registro Público de Comercio en Autorizaciones al Tomo 70, Folio 801, Nº 345 el día 13 de Septiembre de 2004 y de profesión comerciante y la Sra. EDIT VIVIANA FONZO de SATURNI, argentina, nacida el 8 de Abril de 1959, de 48 años de edad, titular de D.N.I. Nº 12.969.811, domiciliada en calle San Martín Nº 1196 de la localidad de Bigand, Provincia de Santa Fe, de Profesión docente, casada en primeras nupcias con el Sr. HECTOR SANTOS SATURNI.

- 2) Fecha del instrumento social de constitución Social: 23 de abril de 2007.
- 3) Denominación Social: "Saturni S.A."
- 4) Domicilio - Sede Social: Maiztegui Nº 1550, de la localidad de Bigand, provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto Social: a) Industriales: Fabricación de Acoplados y Carrocerías para camiones; b) Comerciales: Compra Venta por cuenta propia y/o a través de terceros de Camiones, chasis y carrocerías nuevas y/o usadas. c) Inmobiliaria y Financiera: la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera del concurso público. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere conveniente, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.
- 6) Duración de la sociedad: Quince(15) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital Social: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000).
- 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: A cargo del Directorio. Presidente: Saturni Héctor Santos. Director Suplente: Saturni Iván Andrés.
- 9) Administración: La administración de la Sociedad y su representación estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de dos, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se prescinde de Sindicatura.
- 10) Organización de representación legal: A cargo del Presidente del Directorio.
- 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 47□13701□Oct. 29

AERO VT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en autos: "AERO VT S.R.L. s/ Cesión de Cuotas" (Expediente presentado el 25 de Setiembre de 2007), se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 8 de Octubre de 2.007.

Primero: Los señores DANIEL ENRIQUE LATINI, ARIEL ALBERTO LATINI Y LILIANA FALISTOCCO, ceden y transfieren a favor de los señores ROBERTO LUIS CASAGRANDE, MARTIN FERNANDO JAUREGUIZAHAR y LILIANA PATRICIA MASCIANGELO, el total de Un mil (1.000) cuotas de Capital de "AERO VT S.R.L.", de Diez pesos (\$ 10.-) cada una, por el precio total de Doce mil pesos (\$ 12.000.-), que serán cancelados en diez (10) cuotas de Un mil doscientos pesos (\$ 1.200.-) cada una, que los señores cesionarios abonarán mensualmente a partir de la fecha, a los señores cedentes, la primera de las cuales es cancelada en efectivo en este acto, por lo que los cedentes-vendedores

entregan eficaz recibo y carta de pago en forma, cediendo a los cesionarios-compradores, todos los derechos y acciones que les correspondían sobre dichas cuotas, incluidos los dividendos o utilidades del ejercicio en curso.

Secundo: Como consecuencia de la precedentes cesiones, se modifica la Cláusula Quinta del Contrato Social y se Aumenta el Capital Social, por lo que la misma queda redactada en los siguientes términos: QUINTA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000.-) representado por Quince mil (15.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor ROBERTO LUIS CASAGRANDE suscribe Cinco Mil Cien (5.100) cuotas de Capital o sea la suma de Cincuenta y Un Mil pesos (\$ 51.000.-), parcialmente integradas, encontrándose pendiente la suma de \$ 35.700.- a la fecha de esta acta, el señor MARTIN FERNANDO JAUREGUIZAHAR suscribe Cuatro Mil Novecientos Cincuenta (4.950) cuotas de Capital o sea la suma de Cuarenta y Nueve Mil Quinientos pesos (\$ 49.500.-) parcialmente integradas, encontrándose pendiente la suma de \$ 34.650.- a la fecha de esta acta, y la señorita LILIANA PATRICIA MASCIANGELO suscribe Cuatro Mil Novecientos Cincuenta (4.950) cuotas de Capital o sea la suma de Cuarenta y Nueve Mil Quinientos pesos (\$ 49.500.-) parcialmente integradas, encontrándose pendiente la suma de \$ 34.650.- a la fecha de esta acta, los que deberán ser aportados en efectivo dentro de los dos (2) años a partir de la fecha de la presente acta.

Tercero: Se resuelve también modificar el domicilio legal de la sociedad, por lo que la cláusula Segunda, queda redactada como sigue: SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Dante Alighieri N° 766 de la ciudad de Venado Tuerto, Depto. Gral. López, Prov. de Santa Fe.

Cuarto: A consecuencia de las modificaciones habidas, se modifica la cláusula Sexta del Contrato Social, que queda así redactada: SEXTA: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, quienes revestirán el cargo de Gerente o Socio-Gerente, según corresponda, con el uso de sus propias firmas, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta, en el supuesto caso de existir más de un Gerente.- Los Gerentes o Socios-gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 art. 9º, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.- Se resuelve por unanimidad designar como Socio-Gerente, al señor ROBERTO LUIS CASAGRANDE, D.N.I. N° 6.142.722, argentino, apellido materno Ghio, nacido el 17 de Junio de 1946, comerciante, casado, domiciliado en Dante Alighieri N° 766 de la ciudad de Venado Tuerto, Depto. General López, Prov. de Santa Fe.

Quinto: También se ha resuelto por unanimidad, modificar el Objeto Social, redactando nuevamente la cláusula Cuarta, como se inserta a continuación:

CUARTA: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar, con aviones propios o contratados, la fumigación y siembra aérea y terrestre, dedicándose además a la comercialización de agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, semillas, abonos y todo otro producto relacionado con la actividad agropecuaria. Actuará además, en calidad de explotadora de transporte aéreo de pasajeros, de equipajes, de mercancías, de valores, de cargas generales y postales, realizando toda clase de trabajos aéreos con o sin contrato escrito, como locadora o locataria de aeronaves, con servicios regulares y no regulares, de carácter interno e internacional.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. Sexto: El señor Daniel Enrique Latini, D.N.I. N° 10.060.333, esposo de la CEDENTE señora Liliana Falistocco, presta expreso asentimiento a la transferencia realizada por su esposa. Séptimo: La señora Liliana Falistocco D.N.I. N° 11.649.059,

esposa del señor Daniel Enrique Latini, presta expreso asentimiento a la transferencia realizada por su esposo. Se deja expresa constancia que todas las demás cláusulas del Contrato que no hayan sufrido modificación en virtud de lo convenido por el presente instrumento, continúan subsistentes en todos y cada uno de sus puntos, dándoselas aquí por íntegramente reproducidas a sus efectos. Venado Tuerto, 23 de Octubre de 2007.

\$ 96□13716□Oct. 29

MAX CONSOLI S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: MAX CONSOLI S.R.L. s/Cambio de Domicilio, expte. 955, folio 237, año 2007, ha ordenado la siguiente publicación:

Con fecha 20 de Agosto de 2007, Consoli Maximiliano, argentino, D.N.I. 13.735.800,

comerciante, nacido el 31 de Octubre 1959, casado en primeras nupcias con Patricia María González, domiciliado en Pedro Díaz Colodrero 2739 de la ciudad de Santa Fe y la Señora González Patricia María, argentina, ama de casa, D.N.I. 14.102.532, nacida el 05 de Setiembre de 1960, casada en segundas nupcias con Consoli Maximiliano, domiciliada en Pedro Díaz Colodrero 2739 de la ciudad de Santa Fe, hábiles para contratar convienen de común y mutuo acuerdo modificar la cláusula primera del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera:

Primera: La Sociedad se denomina MAX CONSOLI S.R.L. y tendrá domicilio legal en

jurisdicción de la ciudad de Santa Fe, pudiendo instalar sucursales y agencias dentro o fuera del país.

Se fija como nuevo domicilio el de Pedro Diaz Colodrero 2739 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 22 de Octubre de 2007. - Mercedes Koley, secretaria.

\$ 15□13582□Oct. 29

PRO - RAM S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nro. 4 en lo Civil y Comercial - Primera Nominación - a cargo del Registro Público de Comercio ha ordenado la siguiente publicación: Por PRO-RAM S.R.L. s/Contrato (Expte. Nro. 130 Folio 47 Año 2006) y contrato de fecha 14 de Julio de 2006, se constituye la siguiente sociedad:

Socios: Sres. Roberto Angel Muchut, apellido materno Lavey, argentino. D.N.I. Nro. 06.340.484. CUIT Nro. 20-06140484-6, nacido el 02 de Agosto de 1937, comerciante, casado y Ariel Roberto Muchut, apellido materno Biasioli, argentino, D.N.I. Nro. 23.751.868. CUIL. Nro. 20-23751868-4, nacido el 10 de Abril de 1976, comerciante, soltero, ambos domiciliados en calle 13 Nro. 984 y la Srta. Vanina Judith Muchut, apellido materno Biasiali, argentina, D.N.I. Nro. 25.831.948, CUIL Nro.

27-25831948-0 nacida el 28 de Mayo de 1977, comerciante, soltera, domiciliada en calle 109 Nro. 74 Dpto. 2; todos mayores de edad y domiciliados en la Ciudad de Avellaneda (Sta. Fe).

Denominación: PRO-RAM S.R.L., con domicilio en calle 13 Nro. 984 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Pcia. de Santa Fe.

Plazo: 10 (diez) años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración.

Objeto: Será el comercio, venta y reparación de bicicletas y repuestos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones autorizadas por las leyes sin restricción alguna y que se relacione directa o indirectamente con el objeto percibido.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000.-) dividido en Ochenta (80) cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una, correspondiendo Treinta y Dos (32) cuotas sociales a Vanina Judith Muchut, Treinta y Dos (32) cuotas Sociales a Ariel Roberto Muchut y Dieciseis (16) cuotas sociales a Roberto Angel Muchut.

Administración: La Administración y Dirección de la Sociedad será ejercida en forma conjunta por los socios Ariel Roberto Muchut y Vanina Judith Muchut, quiénes revestirán carácter de gerentes y tendrán la representación legal. El plazo de duración de esta gerencia será el mismo de la sociedad. Solo podrá ser removido por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial que disponga lo contrario, salvo en el caso de que el juez disponga una separación provisional en caso de que se la interviniese judicialmente.

Ejercicio Económico Financiero: El ejercicio financiero económico de la Sociedad se practicará todos los años los 31 de Octubre, debiendo en dicha fecha confeccionarse un Inventario, Balance General, Estado de Resultados y demás documentos ajustados a derecho, que será puesta a disposición de los socios para que lo consideren.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley a los efectos que correspondieren. Reconquista, 31 de octubre de 2006. - Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 59,40 13593 Oct. 29

BALLESTAS AMERICANAS S.A.

ESTATUTO

Socios: Sres. Clara Claudia Jukonis, argentina, nacida el 27 de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, D.N.I. nro. 20.515.071, con domicilio en calle Av. Filippini 1926 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, de profesión arquitecta, casada en primeras nupcias con Germán Cominelli, María Gabriela Camazón, argentina, nacido el 12 de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve, D.N.I. nro. 20.277.992, con domicilio en la calle Libertad 1416 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, casada, en primeras nupcias con Adrián Cominelli, de profesión abogada y la firma CORSAL SRL, con domicilio Legal en Bv. San Diego 1812 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Inscripta en Tomo 99 F 794, N° 225 fecha 13 de febrero de 1948 y SS, ultima reactivación de fecha 23 de mayo de 1997, a Contratos T. 148, F. 6481, N° 778 y ultima modificación T. 155, F. 22459 N° 1754 de fecha 25 de octubre de 2004, representada en este acto por su Socio Gerente, Sr. Adrián Rubén Cominelli, DNI. 17.025.240, nacido el 12 de abril de 1965.

Denominación: " BALLESTAS AMERICANAS SOCIEDAD ANÓNIMA".

Duración: es de 10 (diez) años, contados desde la fecha de su inscripción ante el Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: Diseño, fabricación, comercialización, logística y distribución de muelles a ballestas metálicas, planas y helicoidales, piezas y productos derivados para la industria, el agro y el transporte.

Capital: El capital social es de \$ 36.000,00 (pesos treinta y seis mil), representado por 360 trescientas sesenta) acciones de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y de \$ 100 de valor nominal cada una, integrándose en efectivo en este acto el 25% (veinticinco por ciento) y el resto en los dos próximos años, todo ello de acuerdo a los importes suscriptos e integrados que se mencionan a continuación: a) CORSAL SRL, suscribe 300 (Trescientas) acciones que representan \$ 30.000.- (Pesos treinta mil.-) e integra de acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior, la cantidad de \$ 7.500.- (siete mil quinientos), que representan el 25% del capital suscripto, el resto será integrado en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas b) Clara Claudia Jukonis suscribe treinta (treinta) acciones que representan \$ 3000.- (Pesos tres mil) e integra de acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior, la cantidad de \$ 750.- (pesos setecientos cincuenta), que representan el 25% del capital suscripto, el resto será integrado en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas. c) María Gabriela Camazón, suscribe treinta (treinta) acciones que representan \$ 3.000.- (Pesos tres mil) e integra de acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior, la cantidad de \$ 750.- (pesos setecientos cincuenta), que representan el 25% del capital suscripto, el resto será integrado en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas.

Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y de corresponder un vicepresidente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso, quien actúa de manera individual para todos los actos y contratos que efectúe la sociedad.- Se designa para integrar el directorio: Presidente: Sra. María Gabriela Camazon quien acepta por la presente el cargo por el fue designada. Director: Sra. Clara Claudia Jukonis, quien acepta por la presente el cargo por el cual fué designada. Director suplente: Rubén Héctor Esteban Cominelli, argentino, nacido el 2 de febrero de 1940, de apellido materno Pagano, L.E. nro. 6.034.260, casado en 1ª. nupcias con Beatriz Adelina Monti, con domicilio en Av. Filippini 1926 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, de profesión comerciante.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas con los derechos que les confiere el artículo 55 de la Ley Nº 19.550, con prescindencia expresa de la sindicatura.

Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

Domicilio: Se decide establecer el domicilio social en calle Av. San Martín 3167 de la ciudad de Rosario.

\$ 84□13516□Oct. 29

INDUSTRIAS ERCA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Fecha de Resolución: Asamblea Ordinaria del 28 de abril del 2006.

Directorio designado por tres ejercicios: Juan Carlos Silvi, nacido el 23 de marzo de 1954, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Liliana Teresa Sarich, con domicilio en San Martín 2031 de la ciudad de Armstrong, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 10.870.489 - Cargo: Presidente: Rogelio Antonio Magnoni, nacido el 3 de agosto de 1938, argentino, empresario, viudo, con domicilio en Flotron 1601, de la ciudad de Armstrong, Pcia. de Santa Fe, L.E. 6.174.469 Cargo: Vicepresidente: Ricardo Daniel Lisandron, nacido el 1º de setiembre de 1956, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Alejandra Susana Monti, con domicilio en J.J. Cuffia 1648, de la ciudad de Armstrong, Pcia. de Santa Fe, DNI. 12.197.944: Cargo: Director Titular. Ernesto Lisandron: nacido el 9 de marzo de 1930, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Angela Teresa Faroni, con domicilio en Facundo Quiroga 1752, de la ciudad de Armstrong, Pcia. de Santa Fe, L.E. 6.163.133- Cargo Director Suplente. Guillermo Cesar Salvador Isla: nacido el 10 de diciembre de 1960, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Andrea Cecilia Magnoni, con domicilio en 14 de diciembre 1965, de la ciudad de Armstrong, Pcia. de Santa Fe, DNI. 16.092.716 - Cargo: Director Suplente.

\$ 24□13692□Oct. 29